

Número 2697.

David Maria
Gonzalez y Rodrig.

TOMO - 6
PAX - 502 VTO



En la villa de Puenteareas, á las ocho de la ma-
ñana del día diez y siete, de Julio de mil ochocientos
setenta y siete, ante el señor Don Francisco
Javier Juez, Juez municipal suplente, y Don
José Maria Prego, secretario, compareció Don
Domingo Gonzalez y Gonzalez, natural de Longares,
termino de Mondarria, provincia de Pontevedra,
domiciliado en esta Villa, termino de la misma,
provincia indicada, barrio de calle de oriente,
casa sin número, mayor de edad, casado, comerciante,
segun su cédula personal, número ciento siete, pre-
sentando con objeto de que se inscriba en el
Registro civil un niño, y al efecto como pa-
dre de la misma, declaró:

Que dicho niño nació en la
casa del que dice, á las una y media
de la noche del día de ayer.

Que es hijo legítimo del de-
clarante y de su mujer Maria Rodrigue-
z, natural de dicho Longares y domici-
liado en este Pueblo, mayor de edad, comerciante.

Que es nieto por la línea pa-
terna de Domingo Gonzalez y Luis Gon-
zalez; y por la materna de Domingo
Rodriguez y Antonia Gonzalez, natural
y domiciliado en el repetido Longares,
mayor de edad, casado, propietario.

~ ~ ~



Asistentes uno.

Que al expresado niño se puso por nombre David Maria.

Todo lo cual presenciaron como testi-
gos Domingo Bautista y Juan Francisco Jimena
naturales y domiciliados aqui en esta Villa y este
en Anguara, mayores de edad, casados, labradores,

Leida integramente esta cota e' invi-
tadas las personas que deban suscribirla a que
la leyeran por si mismas si asi lo quisieran con-
veniente, se utampio en ella el sello del Excmo.
municipal y la firmaron el Señor Jue, el de-
clarante y los testigos, declarandose que esta
inscripcion queda con el caracter de provisio-
nal, y de todo ello como secretario certifico

Francisco Jimena



Domingo Bautista

Juan Francisco Jimena

Juan M. Prego